

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1053
 DE PRIMAVERA, 01/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLAUDIO EDUARDO CASTRO GUENTELICAN Rut 011716568-K
 La Cantidad de \$ 353,000 TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS
 Correspondiente a SERVICIO DE MANTENCION Y CUIDADO COMPLEJO BAHIA AZUL SEGUN CONTRATO
 MES DE SEPTIEMBRE 2009.
 Fecha de Pago 01/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	4	01/10/2009	353,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1107

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		353,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	353,000	
Totales		353,000	353,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	353,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		317,700
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES-TRIBUTARIAS		35,300
Totales		353,000	353,000



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE(S)



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad